

PROGRAMA SOCIAL

SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL:

NOMBRE DEL PROGRAMA	DISEÑO DEL SUBSIDIO O BENEFICIO						INDIVIDUALIZACION DEL ACTO POR EL QUE SE ESTABLECIO EL SUBSIDIO O BENEFICIO				
	REQUISITOS PARA POSTULAR	ELEMENTOS A EVALUAR PARA LA ASIGNACION	MONTOS GLOBALES A ASIGNAR	CRITERIOS DE EVALUACION	RESPONSABLES DE EVALUACION	PLAZOS	OBJETIVO DEL SUBSIDIO	TIPO DE ACTO	DENOMINACION	Nº DEL ACTO	FECHA DEL ACTO
SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL	<p>REQUISITOS PARA POSTULAR</p> <p>Ser menor de 18 años</p> <p>Haber sido declarado con discapacidad mental de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley Nº 18.600</p> <p>Ser carente de recursos percapita no superior al 50% de la pensión mínima.</p> <p>Tener una residencia continua en el país.</p>	Artículo 35 de la Ley Nº 20,255	Personalizado \$ 49.000	Ley Nº 20,255 Art. 35 Ley Nº 18,600 Art. 4º	Mideplan Compin Intendencia	Hasta los 18 años	Subsidio a la Discapacidad	Resolución	Otorga Subsidio de Discapacidad Mental	En cada listado se mencionará el Nº de Resolución.	En cada listado se mencionará el Nº de Resolución.